

Martes, 25 de octubre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

**BOP-2016-4323 EXTRACTO de la convocatoria del Primer Premio
Cómico/Manga/Arte Joven 2016.**

BDNS(Identif.):320136

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>

Primero.- Objeto y destinatarios de la convocatoria. La presente Convocatoria tiene por objeto incentivar la creación plástica joven y promover los nuevos valores en el ámbito del cómic, a través de la convocatoria de este premio desde el Área de Cultura/Institución Cultural El Brocense.

Destinatarios. Podrán participar en esta convocatoria todos los jóvenes cuya edad esté comprendida entre los 14 y 35 años, estableciéndose dos categorías: junior, de 14 a 20 años y senior, de 21 a 35 años, siempre a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Dotación presupuestaria los premios se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria número 5.3371.48701 (Certámenes, premios. Juventud) del Ejercicio económico de 2016 con los siguientes importes:

- CATEGORÍA SENIOR: Primer premio: 2.000 € y diploma; Segundo premio: 1.000 € y diploma.
- CATEGORÍA JUNIOR: Primer premio: 1.000 € y diploma; Segundo premio: 500 € y diploma.

A dichas cantidades se les practicará la retención fiscal establecida por la legislación vigente.



Martes, 25 de octubre de 2016

Tercero.- Requisitos de los trabajos a presentar.

Documentación. Los trabajos que opten al premio deberán presentarse en formato digital y en papel, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Cada autor podrá presentar un máximo de 2 trabajos.
- El estilo, el tratamiento y el género del comic o manga presentados serán libres y el argumento autoconclusivo.
- Los personajes deberán ser originales, de creación propia e inédita. El autor responderá de cualquier reclamación de un tercero sobre derechos de la obra no declarados.
- No haber sido editadas.- Estar escritas exclusivamente en castellano.
- Los trabajos se entregarán completos y terminados, con una extensión mínima de 8 páginas y un máximo de 12, incluyendo cubierta. No se aceptarán obras que promuevan el consumo de tabaco, alcohol u otras drogas, ni que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos. Las características del formato papel:– Las obras se presentarán en formato DIN A4 (21 x 29'7 cm), a color o en blanco y negro.
- En ningún caso se entregarán originales, sino copias impresas con las características establecidas. Dichas copias se entregarán numeradas, ordenadas, grapadas y/o encuadernadas. Las características del formato digital:
- Copia digital de los trabajos en soporte informático, en formato A4, jpg o pdf, y una resolución mínima de 300 ppp.

Documentación: En ninguno caso los trabajos deberán llevar nombre del autor , firma ni marca que los pueda identificar, sino que se adjuntará en un sobre cerrado:

- la ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
- fotocopia de DNI por ambas caras- reseña biográfica, escrita en tercera persona y con una extensión máxima de 100 palabras del autor. Las obras presentadas que no reúnan los requisitos anteriores no serán admitidas a concurso.

Cuarto.- Solicitudes.

Con el fin de asegurar el anonimato, las obras se presentaran en mano o se enviarán por correo certificado sin remitente a: Registro General de la Diputación Provincial de Cáceres, sito en la Plaza de Santa María, s/n, 10002 Cáceres con la indicación en el sobre de I Premio Cómic/Manga/Arte Joven y habrá de rellenarse el boletín de inscripción por cada obra presentada y adjuntarlo en sobre cerrado con la documentación indicado anteriormente.



Martes, 25 de octubre de 2016

Plazo: El plazo de presentación de las obras será desde el día siguiente a la publicación de estas Bases y su correspondiente extracto en el B.O.P., y se extenderá hasta el día 11 de noviembre de 2016 inclusive.

Quinto.- Selección y Fallo del Jurado.

El Jurado estará formado por personas especialmente cualificadas relacionadas con el mundo artístico. Para hacer la valoración de las obras en cuanto a su creatividad y originalidad, se tendrán en cuenta los siguientes conceptos y puntuaciones: presentación (30 puntos), argumento (30 puntos) y calidad del dibujo (40 puntos). De entre las obras presentadas el Jurado podrá seleccionar hasta 20 para formar parte de una exposición si así lo considera, en cuyo caso serán solicitados los originales a los artistas. El fallo, que será inapelable, se dará a conocer antes del 18 de noviembre de 2016.

Sexto.- Otros datos de interés.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial Provincia junto con el presente extracto, y en el tablón de anuncios virtual de la Diputación Provincial de Cáceres, en la siguiente dirección:

<http://www.dip-caceres.es/temas/subvenciones/subvenciones/planes-de-subvenciones/index.html>

Cáceres 2016-10-18.

EL SECRETARIO,
Augusto Cordero Ceballos

